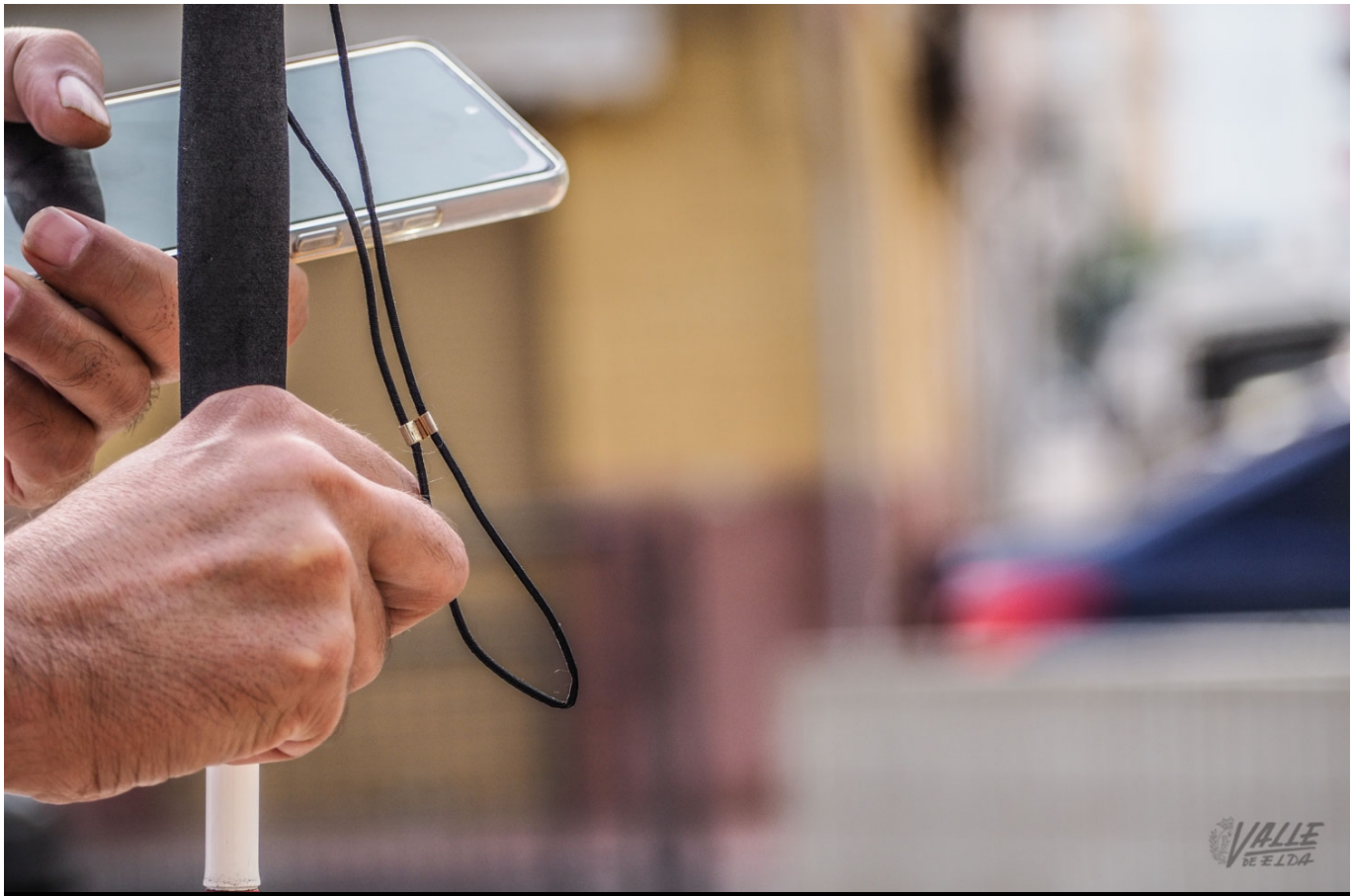
Un invidente paga por error 930 euros por bizum en un bar de Petrer y denuncia al dueño por no devolverle el dinero

21/10/2022



El invidente se equivocó al hacer el pago y ahora el propietario se niega a devolverle el dinero

La vida de las personas invidentes no es sencilla, pero la vida se les complica más cuando hay quienes se aprovechan de ello. Un hombre ciego pagó 930 euros en un bar de Petrer por una cuenta de 9,30 euros, pero el dueño no le comunicó el error y no le ha devuelto el dinero, confirman fuentes de la Policía Nacional. El hombre denunció los hechos y **ahora el dueño afirma que se lo pagará en el juicio.**

El problema se produjo cuando el cliente, que es ciego, intentó pagar con tarjeta y esta dio error. Entonces optó por utilizar bizum con tan mala suerte que no puso la coma, por lo que **una cuenta que no superaba los diez euros pasó a ser de casi mil**. El hombre no se dio cuenta del error, pues el dueño le confirmó el pago y se marchó.

Este hombre, al percatarse del error se acercó al bar unos días después, pero su sorpresa fue mayúscula cuando el propietario le contestó que no le devolvería el dinero,

según denunció. Tras intentar llegar a un acuerdo sin éxito, se acercó a la Comisaria de la Policía Nacional para denunciar lo sucedido. Entonces dos agentes acudieron al negocio y el dueño les aseguró que le pagaría al día siguiente, pero, según la versión del dueño del bar, este interpuso la denuncia antes, sin darle tiempo a pagar.

Valle de Elda se ha puesto en contacto con el propietario del bar y este afirma que no se dio cuenta del error hasta que se lo comunicó el denunciante pero que tenía las cuentas bloqueadas y ya no disponía de ese dinero al haberse utilizado para pagar una deuda. **Asegura que el dinero no es suyo y que no se lo quiere quedar pero que su abogada le ha recomendado pagarlo en el juicio**. Por último, indica habérselo contado a sus clientes así como a los compañeros de la profesión, quienes le apoyan, según él.

El afectado ha interpuesto una denuncia en la Comisaría sobre lo ocurrido y los agentes han remitido estos hechos al juzgado. Ahora un juez llamará a declarar a ambas partes para resolver lo sucedido en un juicio que se celebrará el 11 de noviembre.